



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN | PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO DEL PERÚ

Nueva Cajamarca ... ¡Siempre Adelante!

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N.º 034-2024-A/MDNC

Nueva Cajamarca, 27 de febrero de 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

VISTO:

La Carta de Renuncia Voluntaria, de fecha 27 de febrero de 2024, presentada por la CPC RUTH LISBETH TORRES VÁSQUEZ; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N.º 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Ordenanza Municipal N.º 20-2015/MDNC, de fecha 23 de diciembre de 2015, se aprobó la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N.º 07-2023-A/MDNC, de fecha 01 de enero del 2023, fue designada la CPC RUTH LISBETH TORRES VÁSQUEZ, en el cargo de Jefe de la Oficina de Contabilidad de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca;

Que, con Carta de Renuncia Voluntaria, de fecha 27 de febrero de 2024, la CPC RUTH LISBETH TORRES VÁSQUEZ, presenta su carta de renuncia irrevocable al cargo como Jefe de la Oficina de Contabilidad la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca;

Que, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y la máxima autoridad administrativa, dentro de sus atribuciones está designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Con las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N.º 27972 artículo 20º inciso 6);

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la carta de renuncia y dar por concluida la designación de la CPC RUTH LISBETH TORRES VÁSQUEZ, en el cargo de Jefe de la



- Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 Nueva Cajamarca
- Tel. 042 - 556411 / Telefax - 042 - 556397
- muni@nuevacajamarca.gob.pe
- www.mdnc.gob.pe




Oficina de Contabilidad de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, hasta el 28 de febrero de 2024, dándole las gracias por sus servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N.º 07-2023-A/MDNC, de fecha 01 de enero de 2023.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Recursos Humanos la adopción de medidas que corresponda para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.




WILLIAM SÁNCHEZ EDQUÉN
Alcalde Distrital
DNI N° 41623594

C.C. GM
C.C. GAF
C.C. RRHH
C.C. ARCHIVO